

**PUBLICACIÓN DE ACTA DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS
DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA EL FOMENTO A LA INNOVACIÓN
EDUCATIVA DEL PROGRAMA DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN EN EL APRENDIZAJE
DE CIENCIAS**

El día 13 de enero de 2020 a las 03:00 p.m., cerró el período de recepción de propuestas de la Convocatoria Pública para el Fomento a la Innovación Educativa del Programa de Fomento a la Innovación en el Aprendizaje de Ciencias.

El canal admitido para la recepción de las propuestas fue la plataforma de gestión curricular CENIT en formato digital.

Fueron recibidas un total de veinte (20) propuesta(s).

El cuadro con el detalle de las propuestas recibidas se presenta a continuación:

Código del Proyecto	Fecha de Recepción	Hora de Recepción
PFIA-IACP- 2020-1	07/01/2020	10:07:08 AM
PFIA-IACP- 2020-2	07/01/2020	10:54:58 AM
PFIA-IACP- 2020-3	11/01/2020	01:16:06 PM
PFIA-IACP- 2020-4	11/01/2020	02:24:53 PM
PFIA-IACP- 2020-5	12/01/2020	06:25:23 PM
PFIA-IACP- 2020-6	12/01/2020	09:19:46 PM
PFIA-IACP- 2020-7	13/01/2020	02:08:35 AM
PFIA-IACP- 2020-8	13/01/2020	09:59:01 AM
PFIA-IACP- 2020-9	13/01/2020	10:51:55 AM
PFIA-IACP- 2020-10	13/01/2020	10:52:14 AM
PFIA-IACP- 2020-11	13/01/2020	11:07:14 AM
PFIA-IACP- 2020-12	13/01/2020	11:12:07 AM
PFIA-IACP- 2020-13	13/01/2020	01:00:14 PM
PFIA-IACP- 2020-14	13/01/2020	01:30:07 PM
PFIA-IACP- 2020-15	13/01/2020	01:35:55 PM
PFIA-IACP- 2020-16	13/01/2020	01:41:12 PM
PFIA-IACP- 2020-18	13/01/2020	01:44:17 PM
PFIA-IACP- 2020-19	13/01/2020	02:03:06 PM
PFIA-IACP- 2020-20	13/01/2020	02:19:08 PM
PFIA-IACP- 2020-21	13/01/2020	02:49:06 PM

El código PFIA-IACP-2020-17, que no aparece en el listado consecutivo de código de recepción de propuestas corresponde a la aplicación que inició el usuario, pero que no fue enviada. La certificación de esta información validada por la Oficina de Tecnología de Información y Comunicaciones reposa en el expediente de la convocatoria.

**ACTA DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS
DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA EL FOMENTO A LA INNOVACIÓN EDUCATIVA
DEL PROGRAMA DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN EN EL APRENDIZAJE DE CIENCIAS**

Las Propuestas recibidas serán verificadas según lo establecido en la Resolución Administrativa No.191 de 31 de julio de 2017, Artículo No.25. Las Propuestas que no cumplan con alguno de los requerimientos solicitados en la Convocatoria Pública se le notificará al proponente mediante la plataforma de gestión curricular CENIT.

Base legal: Resolución Administrativa No. 191 de 31 de julio de 2017, que aprueba en todas sus partes el Reglamento de Contratación por Mérito de la SENACYT.

Dado en la ciudad de Panamá, a los seis (6) días del mes de febrero de 2020.

[F] NOMBRE GARCIA
BETHANCOURT GLORIA
IBETH - ID 2-132-866

Firmado digitalmente por [F]
NOMBRE GARCIA BETHANCOURT
GLORIA IBETH - ID 2-132-866
Fecha: 2020.02.06 16:48:32 -05'00'

Gloria García
Coordinadora de Planes y Programas
DIRECCIÓN EN LA INNOVACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LA CIENCIA
Y TECNOLOGÍA